



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Lunes 13 de abril de 2015
Circular VRA-10-2015

14 ABR 2015

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Con el objetivo de crear una base de datos a nivel institucional que apoye la toma de decisiones y facilite las acciones orientadas a la prevención y disminución de enfermedades de transmisión vectorial en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, tales como el dengue y el chikungunya, considero importante recomendar que, los comités conformados para la eliminación de criaderos de mosquitos en los edificios de la Institución (Circular VRA-13-2013), estén constituidos por al menos un funcionario administrativo responsable del inmueble, un docente y un estudiante.

Por lo anterior, solicito se remita a esta Vicerrectoría a más tardar el próximo 28 de abril, el nombre, correo electrónico y puesto de los integrantes del comité de su unidad académica o administrativa, lo que le permitirá a la *Comisión Institucional para la Atención del dengue y el chikungunya*, contactarlos para efectuar conjuntamente actividades relacionadas con este tema antes del inicio de la estación lluviosa.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



**VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN**

JRR/CAL/spr

Copia: Dr. Henning Jensen, Rector